

La Floresta, 13 de julio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 177/2023

ACTA N.º 014/2023

VISTO: que por Resolución N° 001/2023 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/07/2023 al 31/07/2023.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en Sesión ordinaria N° 17/23 de fecha 13 de julio de 2023 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. Autorizar La renovación del Fondo Permanente Por \$ 1.694 (Pesos Uruguayos mil seiscientos noventa y cuatro) Correspondiente Al Período 01/07/2023 Al 31/07/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e Inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese A La Dirección General De Recursos Financieros, Contaduría, Administración GGI, Delegados Del Tribunal De Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría De Descentralización Y Participación. Cumplido, archívese.


Sandra Pérez
concejal municipal


Lorena Biselli
concejala


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Pohl
Aldadesa
Municipio La Floresta